



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 303-26

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano
Maria Jesus Regalón Ranchal

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil veintiseis, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 29 de diciembre de 2025 (Gex 3887-25). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, tras lo cual, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2025; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Otorgamiento subvención directa nominativa con cargo al presupuesto de gastos de la corporación para 2026 a colectivos y asociaciones (Gex 2055-25). Una vez abierto este punto del orden del día por el Sr. Alcalde se debate por los asistentes a la sesión las cantidades y las asociaciones que la van a recibir y su posible destino. Se debaten las cantidades y las asociaciones que figuran en el presupuesto. A su vez se

Código seguro de verificación (CSV):

DBC23A0E401808316F8



DBC23A0E401808316F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 30-01-2026

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-01-2026



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

comenta el procedimiento previsto para las subvenciones nominativas para el siguiente año en la tramitación de los presupuestos.

Por parte de la secretaria se informa sobre el procedimiento aplicable para el otorgamiento de las subvenciones previstas y el procedimiento de justificación y reintegro, en su caso.

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos de la Corporación para 2026 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe	Aplicación Presupuestaria
Asociación de Mujeres "Reina Cava"	1.000,00 €	334-48201
Peña Madridista Gachera	700,00 €	334-48202
AMPA "Villa de Pedroche"	700,00 €	323-48203
Agrupación Musical de Pedroche	4.700,00 €	334-48204
Asoc. Cultural "Pedroche a caballo"	3.700,00 €	334-48205
Agrupación Músico-Cultural Gachera	1.000,00 €	334-48211
Parroquia El Salvador de Pedroche: Cofradia	700,00 €	334-48208
Banda de música "Santa Cecilia"	7.000,00 €	334-48214
Asociación Vecinal Torrevega	700,00 €	341-48230
Asociación "Barrigoncetes"	700,00 €	341-48219
Asociación de mayores	700,00 €	334-48229
Asociación Benéfico Social	700,00 €	338-48021
C.D. Pedroche	700,00 €	341-48216
TOTAL	23.000 €	

Código seguro de verificación (CSV):

DBC23A0E401808316F8



DBC23A0E401808316F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 30-01-2026

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-01-2026



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Segundo.- Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

Tercero.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de marzo de 2027.

Cuarto.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 28 de enero de 2026 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2025/012228 a 2025/012240 y 2026/000080 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y CINCO EUROS (34.717,95 €) y TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE (36.678,79 €) .

Seguidamente se trata la urgencia de la solicitud practicada por Maria Veredas Conde Romero que es votada favorablemente por los asistentes por lo que se acuerda tratar el asunto.

4º.- Autorización para la Sustitución del Vehículo Adscrito a una Licencia de Autotaxi (Gex 260-2026). Una vez comentada por el Alcalde-Presidente el expediente y la documentación presentada por el titular, la Junta de Gobierno local acuerdas, por unanimidad:

Código seguro de verificación (CSV):

DBC23A0E401808316F8



DBC23A0E401808316F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 30-01-2026

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-01-2026



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Primero.- A la vista de la documentación presentada conceder la autorización para la sustitución del vehículo adscrito a la licencia de taxi para la prestación del servicio público de transporte de viajeros cuyos datos son los siguientes:

Licencia municipal N.º 3 Clase B Auto Turismo

Matricula 0489JRY Nª de motor WFO3XXTT6C80469

Licencia concedida para automóviles de 9 plazas, siempre y cuando se trate de vehículos adaptados al transporte de discapacitados.

Segundo.- Notificar a la persona interesada la resolución del expediente, con indicación de los recursos pertinentes y comunicar al órgano competente en materia de transporte la desvinculación del vehículo sustituido respecto de la licencia y la referencia de ésta al vehículo sustituto.

5º.- Ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

DBC23A0E401808316F8



DBC23A0E401808316F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 30-01-2026

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30-01-2026